

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

EXPEDIENTE: 2025/481604

TÍTULO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN 2019/279185 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL ALAMILLO. TÉRMINOS MUNICIPALES DE SEVILLA Y SANTIPONCE (SEVILLA) LOTE 47

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO CON SEGUNDA LICITACIÓN

Vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Gestión de Planes Territoriales de la Dirección General de Ordenación, Urbanismo y Agenda Urbana de fecha 17 de septiembre de 2025, en la que se describen las necesidades que se pretenden cubrir con el expediente de contratación referenciado.

Conforme a lo establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los contratos basados en el ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (expediente 2019/ 279185), formalizado con fecha 23 de febrero de 2024, se adjudicarán con arreglo a los términos fijados en el mismo.

Los contratos basados en el presente acuerdo marco pertenecientes al lote núm. 47, se adjudicarán mediante segunda licitación según el Apartado IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, cláusula 25, Procedimiento de Adjudicación de los contratos basados:

“Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en la presente cláusula, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP.

Deberán tramitarse tantas adjudicaciones como lotes incluya esta nueva licitación.”

Se han solicitado ofertas, a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SI-REC), a las 6 empresas homologadas en el “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (Lote 47) que se relacionan a continuación:

1. EULEN SEGURIDAD S.A.
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
3. ILUNION SEGURIDAD S.A.
4. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
6. SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4hYeJxw9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas invitadas.

Los criterios de adjudicación correspondientes a la modalidad 2, Lote núm. 47 “Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 € y 500.000 €”, modalidad 2, son los siguientes:

- A) Calidad de la descripción del activo y entorno.
- B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
- C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.
- E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.
- F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.
- G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.
- H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.
- I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPT del basado).
- J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- K) Oferta económica.

Los baremos de valoración se indican en el ANEXO XXXII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES”.

La valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor consta en el informe del Servicio de Gestión de Planes Territoriales de la Dirección General de Ordenación, Urbanismo y Agenda Urbana, de fecha 28 de octubre de 2025.

Valoradas y clasificadas por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la memoria justificativa, con el resultado que se recoge en el documento anexo a esta propuesta, se identifica a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. como la empresa licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, elevándose la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Con fecha 13 de noviembre de 2025, la adjudicataria propuesta GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma una garantía definitiva por importe de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (21.411,68 €) según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito número T001040213513

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4hYejsx9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consta en el expediente, documento contable AD CONT 2025/122666285 de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del contrato basado en Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente con fecha 20 de noviembre de 2025.

Por todo lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 221 de la LCSP y la cláusula 25 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (Lote 47),

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado en el ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (Lote 47) a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. con C.I.F. A04038014, por un importe de 428.233,59 € (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) cantidad a la que le corresponde un IVA de 89.929,05 € (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS), lo que supone un importe total de 518.162,64 €, (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

		2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)		17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)		3,33 €
	Gestión de alarmas (IA2)		0,47 €
CONCEPTOS			
Modalidad (IM2= IA1+IA2+IA3)			21,61 €
Importe total básico			380.854,64 €
Importe de complementos			47.378,95 €
Porcentaje de Costes Indirectos			3,50 %
Porcentaje de Gastos Generales			3,25 %
Porcentaje de Beneficio industrial			4,00 %

Partida Presupuestaria: 1700010004/ G/43B/22701/00

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses, sin posibilidad de prórroga, iniciándose el 1 de enero de 2026.

TERCERO.- No tiene plazo de garantía al ser un contrato de mera actividad o prestación de servicios que se extinguirán por el cumplimiento del plazo inicialmente previsto.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4hYejsx9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadores con indicación de los recursos procedentes, y la publicación en el perfil del contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente.

QUINTO.- Formalizar el contrato en documento administrativo.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.
LA CONSEJERA,
P.D. Orden de 10/11/21
(B.O.J.A. núm. 219 de 15/11/21).
EL VICECONSEJERO.
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4lhYejsx9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXOS

Valoración de criterios ponderables mediante fórmulas de los apartados H), I) y J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tiempo inferior a 10 minutos desde que se reciba la señal de alarma, si no ha podido ser verificada antes por medios técnicos también en un tiempo inferior a 10 minutos.	4
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación	Se compromete a la restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 1,5 horas	2
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación.	10
K) Oferta económica	434.155,12 €	11,30
	21% IVA = 91.172,58 €	
	TOTAL: 525.327,70 € €	
TOTAL		27,30

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

CRITERIOS		PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.	4
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación	Se compromete que el tiempo medio de reparación/reposición de componentes de instalación para cada uno de los elementos a mantener para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) de será de UNA HORA (1 h)	3
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual	10
K) Oferta económica	428.233,59 €	16,87
	21% IVA = 89.929,05 €	
	TOTAL: 518.162,64 €	
TOTAL		33,87

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4hYejsx9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ILUNION SEGURIDAD, S.A.**

CRITERIOS		PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.	4
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación	Se compromete a mantener los sistemas y componentes en tiempo máximo de restitución a correcto funcionamiento /sustitución de 24 horas	0
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual	10
K) Oferta económica	446.156,51 €	0
	21% IVA = 93.692,87 €	
	TOTAL: 539.849,38 €	
TOTAL		14

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en más de los tres cuartos del tiempo máximo permitido en el PPTP del contrato basado.	0
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación	Se compromete a mantener los sistemas y componentes en tiempo medio de restitución a correcto funcionamiento /sustitución de 43,20 horas	1
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de 10 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual	0
K) Oferta económica	446.156,51 €	0
	21% IVA = 93.692,87 €	
	TOTAL: 539.849,38 €	
TOTAL		1

**SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**

CRITERIOS		PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.	4
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación	Declara establecer un tiempo medio de respuesta para reparación/ reposición de componentes de la instalación de 0,65 horas	4
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual	10
K) Oferta económica	426.759,38 €	18,26
	21% IVA = 89.619,47 €	
	TOTAL: 516.378,85 €	
TOTAL		36,26

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tiempo inferior a 30 minutos desde que se reciba la señal de alarma.	0
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación	Declara establecer un tiempo de respuesta para reparación/ reposición de componentes de la instalación inferior a 72 horas desde que se produce el aviso.	0
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de 10 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual	0
K) Oferta económica	440.869,31 €	4,98
	21% IVA = 92.582,56 €	
	TOTAL: 533.451,87 €	
TOTAL		4,98

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4hYeJxw9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL APARTADO K) (OFERTA ECONÓMICA) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES:

LICITACIÓN	446.156,51 €	plazo	12 meses	
2026	408.263,77 €	11	Ene-Nov	
2027	37.892,74 €	1	Dic	
TOTAL	446.156,51 €			
Puntos Of econ	42		Baja máxima (Bmax)	
K	10		2024	0
Inversa K	0,1		2025	0,0401718222154822

LICITADOR	EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION	
2026	434.155,12 €	22,10 €	428.233,59 €	21,61 €	446.156,51 €	21,68 €
Total	434.155,12 €		428.233,59 €		446.156,51 €	
Diferencia	12.001,39 €		17.922,92 €		0,00 €	
Baja oferta (Bof)						
2026	0,0268995066327734		0,0401718222154822		0	
Puntos						
2026	11,2977927857648	11,2977927857648	16,8721653305025	16,8721653305025	0	0
Puntos Of econ		11,2977927857648		16,8721653305025		0
Puntos Tiempo		4		4		4
Puntos Reparac		2		3		0
Puntos Formac		10		10		10
Puntos Fórmulas		27,2977927857648		33,8721653305025		14
Puntos JV		28		28		13,75
Puntos totales		55,2977927857648		61,8721653305025		27,75

LICITADOR	SECURITAS		SECOEX		SEGURISA	
2026	446.156,51 €	21,79 €	426.759,38 €	22,03	440.869,31 €	22,25 €
Total	446.156,51 €		426.759,38 €		440.869,31 €	
Diferencia	0,00 €		19.397,13 €		5.287,20 €	
Baja oferta (Bof)						
2026	0		0,0434760662799698		0,0118505499336993	
Puntos						
2026	0	0	18,2599478375873	18,2599478375873	4,97723097215371	4,97723097215371
Puntos Of econ		0		18,2599478375873		4,97723097215371
Puntos Tiempo		0		4		0
Puntos Reparac		1		4		0
Puntos Formac		0		10		0
Puntos Fórmulas		1		36,2599478375873		4,97723097215371
Puntos JV		6		12,25		5
Puntos totales		7		48,5099478375873		9,97723097215371

K) Oferta económica:

Para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado. Cada ejercicio se valorará hasta el máximo de puntos consignado en la tabla del anexo XXXII. Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pof = Pmax * Bof * K (1)$$

donde:

Pof = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.

Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como

Bof = (Precio máximo de licitación - Precio ofertado) / Precio máximo de licitación

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.

- Si la Bmax ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K: K=10
- Si la Bmax ofertada resulta superior a la inversa del valor de K: K= 1 / Bmax

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2025 11:37:40	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwszUY3Jrr2oX89d4hYeJxw9hm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente, ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor	Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL S.A.U.	28	33,87	61,87
2	EULEN S.A.	28	27,30	55,3
3	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	12,25	36,26	48,51
4	ILUNION S.A.	13,75	14	27,75
5	SEGURISA S.A.	5	4,98	9,98
6	SECURITAS S.A.	6	1	7